



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00817780- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva de la señora Verónica VÉLEZ (legajo 35566) al cargo interino de 4,67 (cuatro con sesenta y siete) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321) a partir del 01-12-2024;

Lo informado en orden 10 por la Dirección General de Personal, en orden 12 por la Dirección de Sumarios y en orden 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva de la señora Verónica VÉLEZ (legajo 35566) al cargo interino de 4,67 (cuatro con sesenta y siete) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a partir del 01-12-2024 .

ARTÍCULO 2.- La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

